

Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Organismo:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Descripción:	<p>La Agenda 2030 se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Los 17 ODS se pueden resumir en 5 términos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, que reflejan las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la sostenibilidad (personas, planeta y prosperidad), así como sus dos condiciones indispensables (paz y alianzas).</p> <p>La Agenda 2030 refleja una visión más amplia de la cultura que incluye el papel de la cultura en el desarrollo sostenible a través del patrimonio cultural, las industrias creativas, la cultura y los productos locales, la creatividad y la innovación, las comunidades locales, los materiales locales y la diversidad cultural. Al mismo tiempo, la experiencia extraída de los proyectos de desarrollo y las intervenciones ha demostrado la importancia de los conocimientos locales y de la participación de las comunidades para lograr el desarrollo sostenible, desde la salud hasta la educación.</p>
Tipo de recurso:	Aplicación de los ODS a Cultura y recopilación de herramientas para la gestión.
Palabras clave:	#Gobernanza participativa; #comunidades locales; #Desarrollo sostenible; #participación comunitaria;
Link:	https://whc.unesco.org/en/culture2030indicators/
Aplicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Existen diferentes parámetros en muchos de los indicadores propuestos • Indicador 22: Proceso participativo. Lista de verificación sobre la gestión y la gobernanza participativas

Visión, objetivos y relación con el programa:

Objetivo general:

Son un marco de indicadores temáticos cuyo propósito es evaluar y supervisar la contribución de la cultura al logro de los ODS y sus metas en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como nacional.

Se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales:

- I. medio ambiente y resiliencia
- II. prosperidad y medios de vida
- III. conocimientos y competencias
- IV. inclusión y participación:**

Esta dimensión temática propone un marco que permita evaluar el modo en que la cultura contribuye a favorecer la cohesión social, la inclusión y la participación. Se centra en la capacidad de los individuos para acceder a la cultura, y en su derecho a participar en la vida cultural y la libertad de expresión, incluida artística y creativa. Esta dimensión también explora el modo en que las prácticas, sitios, elementos y expresiones culturales transmiten valores y competencias que favorezcan la inclusión social. Por último, los indicadores propuestos evalúan la **capacidad de la cultura para estimular la participación efectiva de las comunidades locales en la vida pública.**

Además, la cultura contribuye transversalmente a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible; ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos y ODS 5: Igualdad de género.

*Existen múltiples referencias a la gestión a **escala local**, a la importancia de las **comunidades locales** y a **la gobernanza y participación**; como activadores en el desarrollo sostenible y por su aportación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las cuatro dimensiones temáticas encontramos referencias como;*

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA:

- El patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales son componentes importantes de la gestión de los ecosistemas por las comunidades locales, así como de los planes y mecanismos de salvaguardia para la conservación del patrimonio natural.
- Las técnicas de construcción naturales, históricas y locales, así como el patrimonio cultural intangible pueden ayudar a mitigar los riesgos de desastres relacionadas con el clima, contribuir a la resiliencia y mejorar las capacidades de adaptación de las comunidades.
- Los edificios, espacios y zonas urbanas históricos, así como las nuevas

edificaciones diseñadas de conformidad con los materiales y contextos locales mejoran el espacio urbano y refuerzan la identidad cultural.

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA:

- El turismo del patrimonio puede fomentar la creación de empleos y promover la cultura y los productos locales, y contribuir así al desarrollo sostenible. Políticas para el turismo sostenible.
- La gobernanza de la cultura crea las condiciones propicias para que prosperen las actividades y formas culturales, lo cual incrementa la contribución económica de la cultura tanto a nivel nacional como local.

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS:

- La educación que se basa en los valores culturales y la diversidad de las comunidades locales es un vector de desarrollo sostenible ya que favorece la ciudadanía mundial, la tolerancia, el respeto, los derechos humanos y la no violencia. Conocimientos para el desarrollo sostenible.
- Los conocimientos tradicionales también favorecen las prácticas de consumo y producción sostenibles.

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN:

- Los procesos inclusivos contribuyen a reducir o suprimir el antagonismo y la animosidad entre los diferentes grupos sociales y culturales, hacen hincapié en los valores y prácticas compartidos y fomentan el diálogo y el entendimiento.
- **La cultura proporciona un escenario que favorece la participación comunitaria y reactiva las relaciones entre las autoridades públicas y las comunidades. Además, ofrece un punto de encuentro para facilitar el compromiso de la comunidad e impulsar la toma de decisiones participativa.** ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.7_ Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Aplicación y herramientas de utilidad:

Algunos aspectos propuestos para la medición y seguimiento con interés para el desarrollo, en los tres ámbitos 1. medio ambiente y resiliencia, 2. prosperidad y medios de vida y 3. conocimientos y competencias:

Cuadro 2(A). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio: NACIONAL Y URBANO. Planes y mecanismos de gestión:

- Prueba de que los **beneficios del turismo se comparten con las comunidades locales** (por ejemplo, número de empleos creados, ingresos del patrimonio por las empresas locales, ingresos del consejo local por el patrimonio) (Referencia: Conv. de 1972 / Indicador 23)

- Prueba sobre las **prácticas, expresiones y derechos consuetudinarios de las comunidades** en los últimos 5 años (especialmente en lo que se refiere a los principios éticos, la práctica, la transmisión y el inventario del patrimonio cultural inmaterial) (Referencia: Documento del Comité ITH-17-12 com. Grupo de trabajo e Indicadores 13-14)

Cuadro 2(B). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio: SOLO URBANO. Planes y mecanismos de gestión:

- Prueba de la participación de las comunidades locales (Referencia Conv. de 2003)
 - I. Recopilación de una lista inicial de sitios potenciales
 - II. Creación de un registro de sitios documentado
 - III. Gestión de los sitios listados y registrados

Cuadro 3(B). Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia: SOLO URBANO:

- Prueba de la integración de los factores culturales y, en particular, de los **conocimientos, las tradiciones y las prácticas** del conjunto de personas y comunidades en las estrategias locales sobre sostenibilidad ambiental.

Cuadro 6(B). Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura - NIVEL NACIONAL Y URBANO:

- Existencia de una **participación en la formación política** por
 - los profesionales del sector cultural
 - las comunidades locales
 - los grupos desfavorecidos

Cuadro 7. Lista de verificación sobre el conocimiento cultural:

- **Diversidad en los planes de estudio sobre el patrimonio:** ¿En qué medida los planes de estudios nacionales incluyen el respeto y la reflexión en relación con el PCI en las comunidades locales? (Conv. de 2003 / Indicador 5.2)
- **Programas y mecanismos de creación de capacidad:** Prueba de la existencia de programas de creación de capacidad y formación puestos en marcha en los últimos cinco años con el fin de mejorar las competencias en materia de salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial **por/en las comunidades locales** (número de programas y participantes) (Referencia: Conv. de 2003 / Indicadores 2.3 y 3.1)

**INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN:
INDICADOR 22: PROCESO PARTICIPATIVO.**

Descripción: Lista de verificación sobre la participación de todos los interesados, incluidas las comunidades locales, en los procesos de

elaboración y aplicación de políticas, programas e iniciativas culturales que les conciernen.

Objetivo: Este indicador tiene por objeto evaluar las oportunidades que se ofrecen a la sociedad civil, a los profesionales del sector cultural y a las minorías en particular para que participen en la formulación y ejecución de las actividades culturales, así como de las políticas, medidas y programas que les interesan, tanto a nivel nacional como regional, municipal y local. Este indicador complementa el indicador 12, "Gobernanza de la cultura", ya que tiene por objeto evaluar la participación de los ciudadanos, las comunidades y las poblaciones locales en los procesos de elaboración y aplicación de políticas y proyectos relacionados con la cultura.

Cuadro 10. Lista de verificación sobre la gestión y la gobernanza participativas:

1. Prueba de la **participación activa** de las comunidades, grupos e individuos en la elaboración de las **políticas culturales** y las **medidas administrativas** sobre el patrimonio (material e inmaterial) y su protección. (Referencia: Conv. de 2003 /Indicador 17 Indicador 11.4)
2. Prueba de la **participación de las comunidades** en el proceso de toma de decisiones **relativas a la identificación e inscripción de los elementos del patrimonio** (material). (Referencia: Conv. de 1972 / Indicador 31)
3. Prueba de la existencia de **procesos dirigidos por las comunidades para inventariar los elementos del patrimonio inmaterial**. (Referencia: Conv. de 2003 / Indicadores 1.3 y 8.1)
4. Número de bienes del patrimonio cuyo plan de gestión incluye un **marco formalizado para la participación de las comunidades**. (Referencia: Conv. de 2005 /Objetivo 1.2 Pregunta 2 Conv. de 2003 / Indicador 18)
5. Número de **programas de formación** propuestos a las comunidades, grupos e individuos a lo largo del año pasado. (Referencia: Conv. de 2003 / Indicador 3.1)
6. Prueba de la existencia de políticas y medidas que favorezcan la diversidad en los medios de comunicación y fomenten **una programación comunitaria destinada a los grupos marginalizados** (poblaciones autóctonas, migrantes y refugiados, etc.). (Referencia: Conv. de 2005 /Objetivo 1.2 Pregunta 2 Conv. de 2003 / Indicador 18)
7. Prueba de que **las comunidades locales participan en estudios científicos, técnicos y culturales** sobre el patrimonio cultural inmaterial (número de comunidades que participan en las actividades

de seguimiento e investigación, ejemplos de sus trabajos) (Referencia: Conv. de 2003 / Indicador 22)

8. Medidas específicas para **promover la participación de los grupos minoritarios y/o autóctonos en la vida cultural.**
9. Políticas y medidas de promoción de la diversidad de las expresiones culturales elaboradas **en concertación con las organizaciones de la sociedad civil** durante los últimos cinco años. (Referencia: Conv. de 2005 / Objetivo 1.4)
10. **Gastos reales de las organizaciones de la sociedad civil** para promover la diversidad de las expresiones culturales (cuantía de los gastos reales) (Referencia: Conv. de 2005 / Objetivo 1.4)

INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

